



Informe sobre aspectos generales de la adecuación a la suspensión de actividades Docentes presenciales, Facultad de Psicología y Logopedia

Se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la adaptación de la docencia a la modalidad no-presencial:

1. El día 16 de marzo se celebró una sesión telemática extraordinaria de la Junta de la Facultad de Psicología y Logopedia con el único punto del orden del día “Adopción de medidas para la organización de la docencia online” (se adjunta acta, Anexo 1). Se discutió el documento enviado por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y se remitieron las conclusiones de la sesión a profesorado y estudiantes. A esta sesión fueron invitadas las Direcciones de todos los Departamentos y Coordinaciones de Másteres.
2. Para asegurar la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas de las dos titulaciones de Grado se habilitó un espacio en la Sala de Profesorado de Psicología y Logopedia en la que los docentes tenían que ubicar sus cronogramas relativos a la actividad docente de las dos semanas siguientes. Estos cronogramas fueron revisados por los miembros del Consejo Coordinador para detectar posibles sobrecargas de trabajo para los alumnos de un mismo grupo docente, coincidencia en fechas de entrega de actividades y, en general, asegurar que la adaptación a la modalidad virtual se estaba realizando de forma correcta y el volumen de trabajo requerido a los estudiantes en esas semanas era el adecuado. Las incidencias detectadas se resolvieron a través de un contacto continuo entre los/as coordinadores/as de Grado y los representantes de los estudiantes de cada grupo de docencia. Las personas que coordinan los Grados de Psicología y Logopedia han informado puntualmente de esas incidencias al Decanato y el Consejo Coordinador del Grado de Logopedia ha celebrado dos reuniones telemáticas. Las incidencias surgidas y las opiniones de los estudiantes sirvieron para que las Coordinaciones de los Grados elaborasen recomendaciones respecto al desarrollo de la docencia no presencial que se han transmitido al profesorado. Posteriormente, al conocerse ya la necesidad de adaptación de la docencia a la modalidad virtual para el resto del semestre, teniendo en cuenta las sugerencias indicadas por docentes, delegados de curso y representantes de estudiantes, y siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Estudios de Grado así como del Vicedecanato de Ordenación Académica y del Decanato de la Facultad de Psicología y Logopedia, se repitió el procedimiento de forma que los docentes alojaron en la Sala del Profesorado los cronogramas adaptados de las asignaturas, que han sido revisados por la Coordinación de los Grados para detectar posibles sobrecargas o solapamientos. Los coordinadores de los Grados han estado además en contacto continuo con los delegados de clase y representantes de alumnos para verificar todo el proceso y recoger sus opiniones en todo momento. Las incidencias y sugerencias de mejora se han trasladado a los docentes y se ha llegado a acuerdos entre docentes, alumnos y Coordinación del Grado para favorecer y asegurar la coordinación horizontal y vertical. Este contacto entre delegados, docentes y Coordinación del Grado se mantiene de forma continua durante esta nueva modalidad de



docencia, y se informa puntualmente al Vicedecanato de Ordenación Académica y la Decana de la Facultad de todas las incidencias, soluciones y mejoras.

3. Se ha celebrado una reunión con los coordinadores del Máster en Psicología General Sanitaria y el Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria (MIISC) para analizar la adaptación de estos títulos a la docencia no-presencial, constatándose que esta se desarrolla de forma satisfactoria. Se trató especialmente la adaptación de las prácticas externas en las que se van a adoptar medidas similares a las propuestas para los Grados y que se exponen a continuación. Igualmente, en el MIISC se considera pertinente establecer dos fechas de defensa de los trabajos fin de máster, una a comienzos de julio (la establecida previamente) y otra a final de julio. Ambos másteres se acogerán a la prórroga de la segunda convocatoria ordinaria hasta el 18 de diciembre.
4. En sesión ordinaria telemática de la Junta de Facultad, celebrada el día 20 de abril se aprobó una modificación en el Reglamento del Trabajo Fin de Máster de la Facultad para incluir la modalidad "proyecto de investigación" que previamente no estaba presente, con esta medida se intenta que puedan ser defendidos los trabajos de investigación empírica cuya recogida de datos se haya visto afectada por la situación actual.
5. Respecto a las prácticas externas, siguiendo las indicaciones del Consejo de Gobierno y las recomendaciones complementarias de las Conferencias de Decanos y Decanas se ha ofrecido diversas opciones para finalizar las prácticas externas este curso y que varían dependiendo del número de horas que los estudiantes hayan podido realizar (se adjunta documento). Dichas medidas han sido remitidas a los docentes coordinadores académicos de las prácticas externas y a los estudiantes (Anexo 2).
6. En relación al Trabajo Fin de Grado (TFGs), en reunión mantenida con las personas que coordinan esta actividad en ambos Grados se acordó: animar a la reformulación parcial o total de los objetivos de los trabajos que puedan ser defendidos en este curso y continuar con la tutorización online. La defensa de los TFGs se realizará de acuerdo con el calendario previamente establecido y de forma online tanto con el/la tutor/a como con el tribunal para aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor. Esta información se ha transmitido tanto a tutores/as como a estudiantes a través del Campus Virtual de la asignatura.
7. Se ha promovido la participación de los representantes de estudiantes en la revisión de las adendas, tanto en los Departamentos como en las subcomisiones de Ordenación Académica.



8. Las Adendas han sido revisadas por las SubCOAS de ambos Grados siguiendo la lista de control que se adjunta (Anexo 3) y se han devuelto a los Departamentos para su modificación aquellas que no cumplían las indicaciones establecidas por el Consejo de Gobierno. Las adendas se han revisado de forma vertical y horizontal.
9. La Secretaría del centro ha adaptado su actividad a la modalidad no presencial.
10. Las coordinaciones de ambos Másteres han revisado las adendas de los títulos que también han sido examinadas en las SubCOAS.

